

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 271
 DE PRIMAVERA, 07/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 012417129-6
 La Cantidad de \$ 12,288 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION COMETIDO DE SERVICIO A LA COMUNA DE SAN GREGORIO, SEGUN
 RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 07/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	228	04/09/2009	12,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :244

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		12,288
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	12,288	
Totales		12,288	12,288

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS	12,288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		12,288
Totales		12,288	12,288




 SECRETARIA MUNICIPAL PEDRO MENDEZ URRUTIA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 ALCALDE SUBROGANTE M° CRISTINA VARGAS VIVAR ALCALDE (S)




 ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

 TESORERO

 UNIDAD DE CONTROL

 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Jefe Contabilidad

 V° Bueno Tesorero